

ID 2111-2-LE26



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones**

**Acta de Evaluación ID 2111-2-LE26
SUMINISTRO DE EMPAGLIFLOZINA 10 MG**

En Santiago con fecha 30 de enero de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-2-LE26 denominada **SUMINISTRO DE EMPAGLIFLOZINA 10 MG** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°78 de fecha 14 de enero de 2026 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Marcel Olguin Valderrama	Químico Farmacéutico de aprovisionamiento y distribución.
Richard Cáceres Becerra	Químico Farmacéutico HUAP
Braulio Rojas Bustos	Químico Farmacéutico HUAP

Llamado a Concurso.

Con fecha 16 de enero de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-2-LE26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE EMPAGLIFLOZINA 10 MG**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°78 de fecha 14 de enero de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por una (1) línea de suministro, según se detalla a continuación:

CODIGO HUAP	FÁRMACO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REFERENCIAL 36 MESES
2144599686	EMPAGLIFLOZINA 10 MG	Comprimidos (con o sin recubrimiento)	47.000 UNIDADES

Apertura administrativa

Con fecha 23 de enero de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose una (1) oferta del siguiente proveedor:

ID 2111-2-LE26

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
1	96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A (POR MANDATO DE BOEHRINGER INGELHEIM LTDA RUT 77.065.850-0)

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7 y Anexo N°8, Registro ISP, con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Registro ISP Vigente	Estado de la Oferta	OBSERVACIONES
1	96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A (POR MANDATO DE BOEHRINGER INGELHEIM LTDA RUT 77.065.850-0)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 HORAS	✓	ADMISIBLE	

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 30 de enero de 2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Declaración jurada simple relativa a criterio de confiabilidad, Carta de Canje, Plazos de entrega, Compromiso de cambio o nota de crédito ante retiro por Alerta Sanitaria y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

La propuesta se evaluará considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN DEL PUNTAJE
I) Criterio Económico	Valor ofertado	60%
II) Criterio Técnico	i) Confiabilidad	10%
	ii) Bioequivalencia	10%
	iii) Divisibilidad	8%
	iv) Cambio del producto en caso de alerta sanitaria	6%
	v) Plazo de entrega	2%
	vi) Programa de Integridad	2%

ID 2111-2-LE26

III) Criterio Administrativo	Cumplimiento requisitos formales	2%
------------------------------	----------------------------------	----

a) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Total Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Total Analizada})) * 0.60$

II. Criterio Técnico (38%):

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

- i. **Confiabilidad 10%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Confiabilidad 10%: El Medicamento no tiene alertas de retiro y/o reclamos de calidad en ISP en los últimos 5 años.	No presenta reclamos ni alertas de retiro en los últimos 5 años.	100 puntos	Debe adjuntar Certificado del Director Técnico, Encargado de Farmacovigilancia o Representante Legal de la Institución Oferente, declarando si el producto ha estado o no bajo condición de alerta sanitaria/ (ANEXO N°6)
	Tiene 1 alerta de retiro o reclamo en los últimos 5 años.	30 puntos	
	Tiene 2 o más alertas en los últimos 5 años.	5 puntos	

Fórmula: Puntaje Subcriterio Confiabilidad*0.10

- ii. **Bioequivalencia 10%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUB-CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Bioequivalencia 10%	Fármaco es referente o equivalente terapéutico	100 puntos	Registro ISP Vigente y validación en www.registrosanitario.ispch.gob.cl .
	Fármaco NO es referente NI es equivalente terapéutico.	5 puntos	

Fórmula: Puntaje Subcriterio Confiabilidad*0.10

ID 2111-2-LE26

iii. **Divisibilidad 8%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUB-CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Divisibilidad 8%	Producto SI cuenta con ranura que permita fraccionarlo en al menos dos partes y NO tiene recubrimiento de tipo <u>entérico</u>	100 puntos	Debe adjuntar Certificado del Director Técnico o Encargado de Farmacovigilancia o Representante Legal de la Institución Oferente, declarando esta característica (ANEXO N°6)
	Producto NO cuenta con ranura que permita fraccionarlo en al menos dos partes y/o tiene recubrimiento de tipo <u>entérico</u>	5 puntos	

*Fórmula: Puntaje Subcriterio Confiabilidad*0.8*

iv. **Cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria 6%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUB-CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria 6%	Proveedor SI compromete cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria	100 puntos	Compromiso de cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria (ANEXO N°9)
	Proveedor NO compromete cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria	5 puntos	

*Fórmula: Puntaje Subcriterio Confiabilidad*0.6*

v. **Plazo de Entrega 2%:** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra o no informa	Inadmisible

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02*

ID 2111-2-LE26

**El plazo de entrega de los fármacos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra.*

vi. Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5** En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE																
SUMINISTRO DE EMPAGLIFLOZINA ID 2111-2-LE26																
Oferente	Criterio Económico (60%)			Criterio Técnico (38%)										Criterio Administrativo (2%)		
	Menor valor Unitario Neto (60%)	Puntaje	Confiablez (34%)	Puntaje	Bioequivalencia (10%)	Puntaje	Disponibilidad (8%)	Puntaje	Cambio o nota de crédito alerta sanitaria (6%)	Puntaje	Plazo de entrega (2%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
NOVOFARMA SERVICE S.A (POR MANDATO DE BOEHRINGER INGELHEIM LTDA RUT 77.065.850-0)	\$ 664	100	Sin Alertas	100	SI	100	NO	5	SI	100	24 hrs	100	SI	100	OK	100

ID 2111-2-LE26

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJE									
SUMINISTRO DE EMPAGLIFLOZINA ID 2111-2-LE26									
Oferente	Menor valor Unitario Neto (60%)	Confiabilidad (34%)	Bioequivalencia (10%)	Divisibilidad (8%)	Cambio o nota de credito alerta sanitaria (6%)	Plazo de entrega (2%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (2%)	TOTAL (100%)
NOVOFARMA SERVICE S.A (POR MANDATO DE BOEHRINGER INGELHEIM LTDA RUT 77.065.850-0)	60,00	10,00	10,00	0,40	6,00	2,00	2,00	2,00	92,40

ADJUDICA	NOVOFARMA SERVICE S.A (POR MANDATO DE BOEHRINGER INGELHEIM LTDA RUT 77.065.850-0)
----------	---

V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación **ID 2111-2-LE26** denominada **"SUMINISTRO DE EMPAGLIFLOZINA 10 MG"** por un periodo de 36 meses, al proveedor y a los precios que a continuación se detallan:

SUMINISTRO DE EMPAGLIFLOZINA ID 2111-2-LE26						
Fármaco	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. incluido
EMPAGLIFLOZINA 10 MG	NOVOFARMA SERVICE S.A (POR MANDATO DE BOEHRINGER INGELHEIM LTDA RUT 77.065.850-0)	96.945.670-2	\$ 664	47000	\$ 31.208.000	\$ 37.137.520